

1020

1345-4

06 MAR 2002

DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS  
DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS

FECHA		
DIA	MES	AÑO
25	02	2002

## 1. DATOS PERSONALES

Apellidos	Nombres	Lugar y Fecha de Nacimiento	
Arango de Pappalardo	Romina	Asuncion - 01 de marzo de 1973	
Nacionalidad	Estado Civil	C.I.P. Nº	R.U.C. Nº
Paraguaya	casada	1.049.191	—
Nombre y Apellido del Cónyuge		Domicilio	Teléfono
Genaro V. Pappalardo A.			

## 2. INFORMACION LABORAL

Lugar de Trabajo	Cargo o Función	
Ministerio Pública	Asistente de Fiscal	
Fecha de Ingreso	Nombramiento: Decreto - Resolución - Elección - Nº - Fecha	Remunerac. Actual
12 de Febrero 2002	Resolución N° 138 del 12 de Feb. 2002	Gs. 2.200.000.-

## 3. ESTADO PATRIMONIAL AL:

3.1. ACTIVO					IMPORTE
EFECTIVO EN CAJA					
DEPOSITO BANCARIO - DETALLE	Cta. Cte.	Cta. Ahorros	Otros Depósitos		\$ 12.000.-
citibank - cta. conjunta					
CUENTAS A COBRAR - DETALLE					
A la Vista		A 1 Año		Más de 1 Año	
INMUEBLES - UBIC.					
Cta. Cte.	Distrito	Valor Terreno		Valor construc.	
VEHICULO - TIPO					
Marca	Modelo	Motor Nº		Reg. Automotor	
GANADO - MARCA					
VACUNOS		EQUINOS	OVINOS	OTROS	
Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
MUEBLES					
ACCIONES/INVERSIONES					
OTROS ACTIVOS					
TOTAL ACTIVO					

3.2. PASIVO				IMPORTE
Cuentas a Pagar - Detalle	A la Vista	A 1 Año	Más de 1 Año	
OTRAS OBLIGACIONES				
TOTAL PASIVO				

3.3. RESUMEN		
TOTAL ACTIVO (3.1)	TOTAL PASIVO (3.2)	PATRIMONIO NETO (3.1 - 3.2)

52 (Linenbury Bos)

#### **4. DETALLE DE INGRESOS**

INGRESOS	IMPORTE
Remuneración	2.200.000-
Sueldo del Cónyuge	2.900.000-
Honorarios	
Alquileres	
Dividendo de Acciones / Inversiones	
Intereses Cobrados	
Comisiones Cobradas	
Otros Ingresos	
TOTAL DE INGRESOS	5.100.000-

## 5. DECLARACION JURADA

Conforme al Artículo 104º de la CONSTITUCION NACIONAL, declaro bajo fe de Juramento que la presente Declaración de Bienes y Rentas es fiel reflejo de Mi Situación Patrimonial. — — — — —

Firma del Funcionario o Empleado Público: Rosario de Popelcas

PROTOCOLIZADO POR ESCRIBANIA PUBLICA			OBSERVACION
Escritura Nº	Fecha	Escribano Público	
PARA EL CASO QUE NO SE HUBIESE FORMALIZADO LA DECLARACION POR ESCRITURA PUBLICA			
Firma del Responsable de la Institución	Escribano o Juez de Paz.		
			